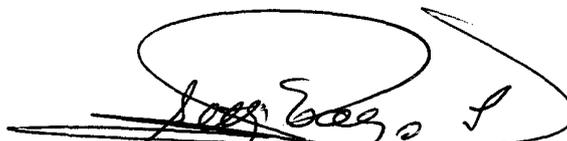


CERTIFICO: Que en el diario "EL NACIONAL" de la ciudad de Machala, en su edición correspondiente al día miércoles veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (Año 30 No. 11.767) se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de Sociedad Anónima EMETBBE, de Guayaquil a El Pasaje, -- prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral del estatuto, con la razón de su aprobación.- Guayaquil, octubre 28 de 1994. 000020



Ab. Betty Tamayo Insuasti  
SECRETARIA GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL (E)

nsv/.

# El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Miércoles

MACHALA, 26 de octubre /94

AÑO 30 Nº 11.767

24 Páginas

Precio S/. 300,00

Hoy se elegirá reina  
de Coop. Educadores

VER 3/B

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE, DE GUAYAQUIL A EL PASAJE, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE, de Guayaquil a Pasaje, Provincia de El Oro, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente de derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0003758 del 23 Ago. 1994 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con el Nº 5.258 el 13 de octubre de 1994.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada, el abogado Marcelo Torres Bejarano, en su calidad de Presidente de la Compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad.

3. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de Guayaquil a Pasaje, provincia de El Oro.

4. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga el plazo de duración a ochenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

5. CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones de un mil sucres cada una.

6. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

7. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento del capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el 100%.

8. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE y tiene un plazo de duración de ochenta años.

9. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la prestación de servicios especiales, excepto el de seguridad y vigilancia, a terceros que lo requieran. Estos servicios especializados pueden ser en diferentes áreas como la construcción, limpieza, instalación eléctrica, instalaciones mecánicas y de montaje; para operar equipos que requieran de conocimientos especiales... La compañía también podrá dedicarse al transporte por la vía aérea, de pasajeros, carga, mercadería y productos en general, así como también a dar el servicio de transporte a través de terceros por la vía terrestre, marítima, fluvial o aérea... Se dedicará así mismo a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles... También se dedicará a las actividades pesqueras en todas sus fases como: cría, cultivo, captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos...

10.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 18 de octubre de 1994.

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

000021

0000012

CERTIFICO: Que en el diario EXPRESO en sus ediciones correspondientes a los días sábado dieciséis, domingo diecisiete y lunes dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro (Año 21 Nos. 7628, 7629 y 7630), se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pasaje, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 17 de agosto de 1994.



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

edp/.

# expreso

el diario de la vida nacional

• 500 sucres en C

• 32 páginas

• 3 secciones

• Año 21 N° 7.630

• Lunes 18 de julio de 1994

• Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
GUAYAQUIL

17 Ago 94 09 58

0000013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PASAJE, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Pasaje, provincia de El Oro, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efecto de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002772 el 11 de julio de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Marcelo Torres Bejarano, en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0002772 de 11 de julio de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía **SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE** a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia de hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, julio 12 de 1994  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la  
Intendencia de Compañías de Guayaquil

13  
julio 18, 17, 1994

**R A Z O N :** En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PASAJE, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE".

Guayaquil, Agosto 17/1994  
*Manuel R. Ochoa*  
AB. MANUEL R. OCHOA

# expreso

el diario de la vida nacional

• 500 sucres en

• 52 páginas

• 4 secciones

• Año 21 N° 7.629

• Domingo 17 Julio de 1994

• Ecuador

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS  
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

17 Ago 94 09 58

0000014

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PASAJE, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Pasaje, provincia de El Oro, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ~~abogado Manuel Molina Jaill~~, ordena la publicación del extracto de la ~~referida~~ escritura pública, por tres días consecutivos, para efecto de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002772 el 11 de julio de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Marcelo Torres Bejarano, en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0002772 de 11 de julio de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia de hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, julio 12 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la  
Intendencia de Compañías de Guayaquil

kg  
julio 16, 17, 18/94

# expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador

• Sábado 16 de julio de 1994

• Año 21 N° 7.628

• 3 secciones

• 32 páginas

• 500 sucres en C

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS  
GUAYAQUIL

17 Ago 94 09 58

0000015

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

### EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PASAJE, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Pasaje, provincia de El Oro, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Patricio de Guayaquil. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efecto de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002772 el 11 de julio de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Marcelo Torres Bejarano, en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0002772 de 11 de julio de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia de hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, julio 12 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la  
Intendencia de Compañías  
de Guayaquil

kg  
julio 16.17.1994